

MANUAL DE COBERTURA PERIODÍSTICA DE LA COMUNIDAD LGBTI

¿FUENTES VÁLIDAS?



FUENTES Documentales
Deben ser oficiales, como informes o sitios web de organismos internacionales (ONU, CIDH, OMS, APA), o leyes o decretos nacionales de Costa Rica, que pueden consultarse en la página web del Sistema Costarricense de Información Jurídica de la Procuraduría General de la República.



Vivas
Activistas o personas del subgrupo de la comunidad sobre el que se informa. Si se trata de un tema legal, una persona abogadx especialista, como la Oficial de Protección de Temas LGBTI de la Defensoría de Los y Las Habitantes.

ENTREVISTAS

Al momento de entrevistar a una persona de la comunidad, siempre se debe preguntar el nombre de la persona, cuáles son sus pronombres (ella, él, elle; uno de los anteriores, algunos, todos), y en resultado, cómo la persona desea ser tratada: en femenino, en masculino, en neutro, todas las anteriores, ninguna, o cómo quieren que se refieran a su pareja o relación de pareja. **Nunca asumir, siempre preguntar.**

- Para cada contenido que se realice sobre un subgrupo, buscar para entrevistar a una persona de ese subgrupo que les represente. Una buena opción es acercarse a las ONGs o Colectivos de cada subgrupo o que reúnen a varios subgrupos, o a activistas reconocidxs.
- Llamar a cada subgrupo por su nombre correcto, no confundirlos, y no usar palabras coloquiales, sino los términos correctos. Es Gay, no "playo", y una persona Travesti no es lo mismo que una persona Transgénero.
- Consultar a las fuentes documentales o vivas ante dudas de estos temas, o las personas entrevistadas.

Para tratar a las personas en forma neutra, se puede colocar las palabras con "e", como escritore, o con "x", como "abogadx".

INTERSECCIONALIDAD

Las personas LGBTI también son personas migrantes, con discapacidad, racializadas, de pueblos originarios, de distintas religiones. Es fundamental no encasillar a las personas sobre las que se hacen contenidos, que son fuentes o que se entrevistan, sólo como "LGBTIQ+", sino pensar en si tienen otras características de su identidad que les hacen sufrir mayor discriminación o que hace su realidad y su experiencia diferente o más compleja.

CONTENIDOS

- Derechos Humanos**
Las personas LGBTI sólo queremos que se nos reconozcan nuestros derechos humanos: a la igualdad; a la no discriminación; a la identidad; a formar una familia; a la educación; al trabajo; a un nivel de vida adecuado, y a promover y defender nuestros derechos humanos.
- Llamar a los derechos por sus nombres legales**
Es Matrimonio Igualitario, no gay; es Reconocimiento de Género, no cambio de sexo.
- No son privilegios**
Y no es algo que dependa de la religión. Los derechos humanos son para todas las personas y se trata de lograr la igualdad y la equidad.
- Siempre pedir fotografías o videos, o tomarlas de las fuentes con su consentimiento o de las personas entrevistadas, en vez de usar cualquiera de archivo que puede no tener que ver con el tema.**
- Resaltar logros positivos de las personas LGBTI, hacer encuestas sobre los derechos de la comunidad; pone los derechos en entredicho; o sólo mencionarla cuando hay un hecho violento, es amarillismo.**
- Distintuir y no confundir** las distintas orientaciones, identidades, expresiones de género o sexo biológico. Cada letra de LGBTIQ+ se refiere a una diferente, y la T incluye varias distintas entre sí: Lesbianas, Bisexuales, Gays, Trans (Travestis, Transformistas, Transgéneros, o Transexuales), Intersexuales, y Queer. El signo más representa otras identidades que van siendo validadas o reconocidas.

PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS

Usar palabras correctas en titulares o títulos, no palabras ofensivas o populares, como "playo", o "travesti" para referirse a las personas LGBTI, y evitar el uso de imágenes o videos hipersexualizados, o que no tienen que ver con el tema del contenido. Pedir imágenes o videos a las personas entrevistadas, o a las fuentes, y darles el crédito.